



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

Aprobado por el pleno del Ayuntamiento, en su sesión de fecha 29 de noviembre de 2018, el expediente de modificación de crédito número 3, dentro del presupuesto del O.A.L. Hogar Residencia Municipal "Exaltación de la Santa Cruz" del ejercicio 2018, se expone al público durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a efectos de reclamaciones.

En caso de no presentarse reclamaciones, el mencionado acuerdo aprobatorio se entenderá elevado a definitivo, en previsión de lo cual, se publica resumen por partidas de la modificación indicada:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
GASTOS		
Partida	Explicación	Euros
231/13000	Retribuciones básicas	6.000,00
231/16000	Seguridad Social	7.000,00
231/22102	Gas	300,00
231/2279900	Gastos de gestoría	50,00
231/22105	Productos alimenticios	2.500,00
231/2210000	Energía eléctrica	2.500,00
231/2210001	Energía eléctrica hogar	400,00
231/22110	Productos de limpieza y aseo	1.000,00
TOTAL MAYORES GASTOS		19.750,00
RECURSOS UTILIZADOS		
Concepto	Explicación	Euros
BAJA OTRAS PARTIDAS		
Partida		
231/13100	Personal laboral temporal	10.000,00
231/21300	Reparación, mantenimiento y conservación maquinaria, instalaciones	1.500,00
231/22103	Combustible y carburantes	2.500,00
231/22400	Prima de seguros	354,22
231/23120	Del personal no directivo	300,00
231/22699	Otros gastos diversos	500,00
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	4.595,78
SUMA IGUAL A MAYORES GASTOS		19.750,00

El Carpio de Tajo, 4 de diciembre de 2018.-El Alcalde, Germán Jiménez Marcos.

N.º I.-6085